

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE
EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2023.

Siendo las tres y treinta y ocho de la tarde (3:38 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del vicepresidente de la República, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN; ministro de la Presidencia, JOSÉ SIMPSON POLO; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE VILAR; la ministra de Relaciones Exteriores, JANAINA TEWANNEY MENCOMO; el ministro de Gobierno, ROGER TEJADA; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, encargado, LUIS AMADO, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Comercio e Industrias, FEDERICO ALFARO BOYD; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER H.; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; la ministra de la Mujer, JUANA HERRERA ARAÚZ; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARUÉ y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 1° de agosto de 2023.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE GOBIERNO

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º84-23, que modifica la Resolución de Gabinete N.º80 de 27 de julio de 2023, Que declara el Estado de Emergencia en la comarca Ngäbe Buglé, para atender situaciones de deterioro emergente en la red vial.

Cortesía de sala: ingeniero Zacarías Álvarez, director nacional de Mantenimiento del Ministerio de Obras Públicas; comisionado Eric Fruto, director de Acción Integral del ministerio de Seguridad y la licenciada Diana Esther Rigau, directora de Asesoría Legal.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º80-23, que autoriza al ministro de la Presidencia, para proponer ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º15-23, “Que establece y regula la Carrera Administrativa y dicta otras disposiciones”.

Cortesía de sala: licenciada Sara Pedreshi, directora general de Carrera Administrativa; licenciado Alcibiades Solís, asesor de la dirección

General y el licenciado Antonio Villarreal, jefe de Asesoría Legal, encargado.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º85-23, que autoriza al ministro de Seguridad Pública, para proponer ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º16-23, “De la extinción del dominio sobre bienes relacionados con actividades ilícitas”.

Cortesía de sala: licenciado Jonathan Riggs, secretario general; licenciado Rómulo Bethancourt, fiscal superior del Ministerio Público; licenciada Guimara Aparicio, magistrada del Primer Tribunal Superior de Justicia del Primer Distrito Judicial de Panamá; licenciado Agapito González, director del Centro de Comunicación Judicial de la Corte Suprema de Justicia; licenciado Rodolfo Sheik, director de Bienes aprehendidos del ministerio de Economía y Finanzas y la licenciada Irina Conoán, directora de Asesoría Legal.

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º85-23, que autoriza al ministro de Seguridad Pública, para contratar mediante Procedimiento Excepcional con la empresa KADAIR S.A., el suministro e instalación para el mejoramiento del sistema de radiocomunicaciones digitales de la Policía Nacional, por la suma de cinco millones setecientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y seis balboas con 25/00 (B/.5,765,336.25).

Cortesía de sala: comisionado John Dornheim, director general de la Policía Nacional; mayor César Espino, director de Telemática de la Policía Nacional; subcomisionada Marisol Guerra, directora de Innovación del Ministerio de Seguridad Pública y la licenciada Irina Conoán, directora de Asesoría Legal.

MINISTERIO DE AMBIENTE

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º87-23, que autoriza al ministerio de Ambiente a celebrar la Adenda N.º1 al Contrato N.º0017-2017 suscrito entre el Ministerio de Ambiente y el Banco Nacional de Panamá.

Cortesía de sala: licenciada Parveen Punjabi Amo, gerente de la Unidad de Fideicomiso del Ministerio de Ambiente.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

6. Proyecto de decreto de Gabinete N.º29-23, que autoriza la importación de un contingente arancelario por desabastecimiento de café oro.

Cortesía de sala: S.E. Alexis Pineda, viceministro de Desarrollo Agropecuario.

V. Presentación:

“Operación Estrella N.º6”.

Cortesía de sala: comisionado Eric Fruto, director de acción Integral del Ministerio de seguridad Pública.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 1º de agosto de 2023, aprobada por unanimidad.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como cuarto punto consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE GOBIERNO

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º84-23, que modifica la Resolución de Gabinete N.º80 de 27 de julio de 2023, Que declara el Estado de Emergencia en la comarca Ngäbe Buglé, para atender situaciones de deterioro emergente en la red vial.

El ministro de Gobierno Roger Tejada, señaló que en el día de hoy procedemos a presentar a la consideración del Consejo de Gabinete la Resolución de Gabinete que modifica la Resolución N.º80 de 27 de julio de 2023, en ese sentido la nueva resolución hace una modificación sobre la cuantía del monto aprobado en sesión anterior que era de siete millones, ahora será por ciento cincuenta millones.

Además, se consideró la declaratoria del Estado de emergencia en la comarca Ngäbe Buglé para atender situaciones de deterioro urgentes en la red vial. Reiteró que la nueva resolución modifica la anterior con el fin de aumentar el monto para atender esta situación hasta B/.150 millones.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º85 de 8 de agosto de 2023**.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º80-23, que autoriza al ministro de la Presidencia, para proponer ante la Asamblea Nacional el proyecto de **Ley N.º15-23**, “Que establece y regula la Carrera Administrativa y dicta otras disposiciones”.

La directora general de la Carrera Administrativa, Sara Pedreshi, indicó que tal como se dispuso en el gabinete pasado, se procedió a consensuar las siguientes adecuaciones:

1. Se incorporó al glosario un concepto del fuero laboral, la garantía de que los servidores públicos que pertenecen a Asociaciones de Servidores Públicos no pueden ser destituidos, trasladados o cambiadas las condiciones de trabajo que puedan afectar su gestión gremial.
2. Se adicionó al glosario el concepto de reparación definitiva por abandono del puesto que es una figura que se encuentra en el articulado del anteproyecto, pero para mayor claridad se acordó definirlo en el glosario el cual consiste en una forma de retirar de la administración pública a un servidor que se ha ausentado 5 o más días hábiles consecutivos.
3. Se incluyó el permiso para servidores públicos con discapacidad que le otorga 44 horas adicionales o algún dependiente con discapacidad.
4. Se cambió el nombre de la bonificación por antigüedad de bono de carrera administrativa, para diferenciar este derecho al de la Prima de Antigüedad y no crear confusiones entre ambos.
5. Se eliminó de la actual ley el término huelgas prohibidas de las causales de destitución directa, debido a que dicho concepto puede contradecir el derecho a huelga que está en el artículo 69 de la Constitución Política y se mantuvo el concepto de huelga ilegal a aquella que no se ajusta a los procedimientos indicados en la ley.
6. Se mejoró la redacción de los artículos que regulan el fuero laboral y se aclaró al MITRADEL que la autoridad competente para el trámite de los miembros de las Juntas Directivas de las Asociaciones de Servidores Públicos será del Tribunal Administrativo la función pública. Se acordó que en los casos de los sindicatos públicos se deben regir por el Código de Trabajo tal como es hoy día.
7. Se mejoró la redacción del articulado que establece que el Tribunal Administrativo de la función pública será la autoridad competente para declarar las huelgas ilegales en el sector público a solicitud de las Autoridad Nominadora correspondiente.

Con la aprobación de esta nueva Ley de Carrera Administrativa, 38 mil servidores públicos permanentes y 10 mil transitorios podrán ingresar a la Carrera Administrativa obteniendo de esta manera la estabilidad laboral, así como la bonificación y otros beneficios siempre que cumplan con los requisitos exigidos por el Manual Institucional de Clases Ocupacionales, siendo los servidores públicos de las instituciones del Órgano Ejecutivo que más se beneficiarían con las nueve ley las siguiente entidades: MEDUCA, MINSA, Aseo, Ministerio de Seguridad Pública, IDAAN, MEF, Ministerio de la Presidencia, Lotería Nacional de Beneficencia, MOP y el Ministerio de Gobierno.

En ese sentido le presentamos la versión debidamente consensuada por DIGECA y MITRADEL, además el documento fue revisado por la Asesoría Legal del Ministerio de la Presidencia.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º86 de 8 de agosto de 2023.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º85-23, que autoriza al ministro de Seguridad Pública, para proponer ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º16-23, “De la extinción del dominio sobre bienes relacionados con actividades ilícitas”.

El ministro de Seguridad Juan Manuel Pino, expresó que luego de un trabajo en equipo efectuado por diversas instituciones públicas se presentó ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley sobre extinción de dominio, sin embargo, no se obtuvieron los votos suficientes para su aprobación.

En ese sentido rescatamos aspectos puntuales de los cuales robustecimos y equilibramos esta nueva propuesta la cual será llevada a la Asamblea

Nacional con la inclusión de varios cambios a la anterior iniciativa que fue archivada por los diputados, entre estos, que especifica los delitos que serían investigados con esta ley: blanqueo de capitales, terrorismo, financiamiento del terrorismo, financiamiento financiero, trata de personas, narcotráfico y asociación ilícita para delinquir. La iniciativa tiene entre sus características la declaración ilícita de los bienes, por lo que tiene un carácter “in rem”, es decir, no va contra la persona.

Además, esta nueva propuesta sobre la extinción de dominio busca combatir la delincuencia organizada mediante la aplicación de medidas de cooperación internacional de los sistemas judiciales, organismos policiales y de investigación para la identificación, ubicación, localización y recuperación de activos ilícitos.

El secretario general del Ministerio de Seguridad Pública, Jonathan Riggs, se refirió a la propuesta de extinción de dominio que busca fortalecer y complementar la persecución criminal.

El documento reúne las mejores prácticas fundamentadas en el Código Civil panameño.

Seguidamente la fiscal superior del Ministerio Público, Guimara Aparicio, expresó que la extinción de dominio significa que el Estado está amparando que se puede extinguir el título de propiedad sobre cualquier bien, porque ese bien está vinculado a una actividad ilícita. Otros sistemas permiten la extinción del dominio del bien vinculado a cualquiera actividad ilícita, pero aquí en Panamá solo van a ser los delitos graves.

Resaltó que también se debe dar la condición de un bien de origen o ilícito. Nuestra normativa no admite y no protege la causa ilícita. Lo que queremos decir es que la extinción de dominio ya estaba reconocida en nuestro país.

Consideramos que con esta ley se reconoce la delincuencia organizada, ya que es un problema global que escapa del ámbito nacional. Pretendemos destinar los activos de la delincuencia en beneficio del Estado panameño y la sociedad.

Reiteró que la iniciativa reconoce que la delincuencia organizada es un problema global que escapa del ámbito nacional que busca golpear el músculo financiero de las organizaciones criminales fortaleciendo el Estado de derecho, además de que permite cumplir con acuerdos suscritos con organismos internacionales para combatir la delincuencia y la corrupción.

Prosiguió, el fiscal superior del Ministerio Público, Rómulo Bethancourt señalando que uno de los vértices de este proyecto es la autonomía, bajo esa idea rectora los procesos son separados y distintos.

El Proyecto de Ley prevé que el señor Procurador de la Nación o un fiscal de causa, cuando aparece este tipo de crimen se forma una mesa de trabajo, inmediatamente.

El crimen organizado se sustenta y se fortalece de las finanzas criminales. Lo distintivo del derecho penal es el dolo por esa razón los patrimonios son dejados de lado en una investigación.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó al ministro de Seguridad Pública, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete **N.º87 de 8 de agosto de 2023**.

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º85-23, que autoriza al ministro de Seguridad Pública, para contratar mediante Procedimiento Excepcional con la empresa KADAIR S.A., el suministro e instalación para el mejoramiento del sistema de radiocomunicaciones digitales de la

Policía Nacional, por la suma de cinco millones setecientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y seis balboas con 25/00 (B/.5,765,336.25).

El ministro de Seguridad Pública, Juan Manuel Pino, expresó que en esta ocasión me toca sustentar una justificación.

Recordó que en el año 2013 la Policía Nacional adquirió la versión 7.13 del sistema P25 el cual en el año 2014 se le expande su capacidad, posteriormente en el año 2018 se inserta en el sistema un sitio de transmisión de 10 canchas utilizado durante la jornada Mundial de la Juventud 2019.

Una vez culminada esta actividad se desinstalan del sitio de transmisión de Tinajita y se reinstala en Cerro La Cruz y Cerro Taboga dotando cada sitio con 5 canales localizados en la provincia de Coclé, por lo que el sistema quedó operando como 14 sitios de transmisión P.25, dicho sistema está operativo y todos sus componentes tienen más de 10 años operando sin mantenimiento lo cual afecta considerablemente la eficiencia y estabilidad del sistema de comunicación de la Policía Nacional.

Al no haberse realizado el mantenimiento al sistema P.25, de los 14 servidores que los conforman, solo 4 están en funcionamiento y el mismo ha entrado en una fase crítica afectando la operatividad.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º88 de 8 de agosto de 2023.**

MINISTERIO DE AMBIENTE

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º87-23, que autoriza al ministerio de Ambiente a celebrar la Adenda N.º1 al Contrato N.º0017-2017 suscrito entre el Ministerio de Ambiente y el Banco Nacional de Panamá.

El ministro de Ambiente, Milciades Concepción, señaló que a través de la Resolución de Gabinete N.º14 de octubre de 2016 se permite al Ministerio de Ambiente suscribir el Contrato del Fideicomiso de aguas y áreas protegidas con el Banco Nacional de Panamá donde MiAmbiente se constituye como fideicomitente y el Banco Nacional como fiduciario, con el fin de garantizar la atención y sostenibilidad financiera de las áreas protegidas del país.

El 6 de septiembre de 2017 se firmó el Contrato 017 de 2017 del fideicomiso de áreas protegidas y silvestres entre Ambiente y el Banco Nacional de Panamá entrando en vigor a partir del refrendo el 24 de octubre de 2017 por un período de 5 años el cual venció en octubre del pasado año.

Actualmente como el fideicomiso que entró a operar en el año 2018 y 2019 manejan proyectos de inversiones, la gran mayoría de ellos dirigidos al mantenimiento de las áreas protegidas, así como investigaciones que van dirigidas a la sostenibilidad ambiental de proyectos de protección ambiental en el país.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º89 de 8 de agosto de 2023.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

6. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º29-23, que autoriza la importación de un contingente arancelario por desabastecimiento de café oro.

El ministro de Desarrollo Agropecuario, Augusto Valderrama, indicó que estamos presentando un proyecto de Decreto sobre la importación de un contingente arancelario por desabastecimiento de café Oro.

Comentó que en la reunión de la Cadena Agroalimentaria de café celebrada el 23 de junio de 2023 en la que estuvieron presentes representantes de productores de café, además intermediarios, exportadores, compradores y tostadores se recomendó la aprobación de un contingente arancelario por desabastecimiento del café Oro como materia prima para permitir que se conserve el déficit sin afectar la producción nacional de este producto, cuya cosecha para el presente año ya ha sido comprada, en su totalidad, por la industria Procesadora Nacional.

Añadió el viceministro de Desarrollo Agropecuario, Alexis Pineda, que la importación es por 90 mil quintales al 3% de arancel, cuya importación debe ser hasta el 31 de diciembre del presente año.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el Decreto de Gabinete **N.º29 de 8 de agosto de 2023**.

V. Presentación:

“Operación Estrella N.º6”.

Esta presentación fue pospuesta.

VI. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

Hace un par de semanas se le entregó a cada uno de ustedes el folleto del Informe a la Nación de los 48 meses de administración y también se les entregó una ayuda memoria en relación a la vocería porque hay nueva información importante.

Además, como siempre les digo seguir trabajando en equipo organizadamente y seguir ejecutando el Presupuesto de manera transparente.

- VII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo del Gabinete a las cinco y diez de la tarde (5:10 p.m.).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



ROGER TEJADA BRYDEN

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



FEDERICO ALFARO BOYD

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,
encargado



ENRIQUE SÁNCHEZ SALMON

La ministra de Relaciones Exteriores,



JANAINA TEWANEY MENCOMO

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



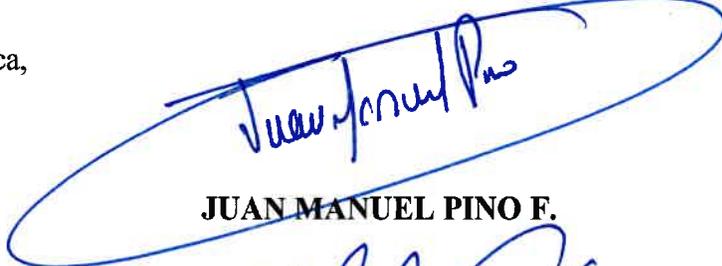
ROGELIO PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO LOPEZ

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

La ministra de Cultura,



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ

La ministra de la Mujer,



JUANA HERRERA ARAÚZ

JOSÉ SIMPSON POLO
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
8 DE AGOSTO DE 2023
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ SIMPSON POLO
Ministro de la Presidencia



ROGER TEJADA BRYDEN
Ministro de Gobierno



JANAINA TEWANAY MENCOMO
Ministra de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas

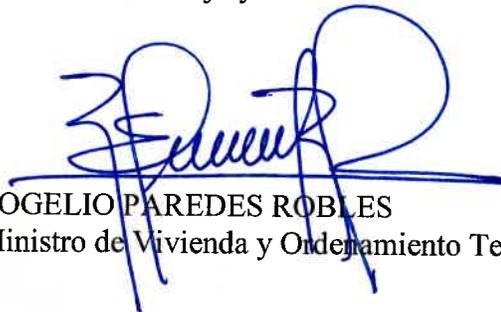


LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud

DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



FEDERICO ALFARO BOYD
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas

ENRIQUE SÁNCHEZ SALMON
Ministro para Asuntos del Canal, encargado

JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



JUANA HERRERA ARAÚZ
Ministra de la Mujer



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ
Ministra de Cultura



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Vicepresidente de la República